

Edición de
Dra. Mirian Pino
Dra. Irene Audisio
Mgtr. Ma. Trinidad Cornavaca



Los lenguajes de las memorias y los derechos humanos en el Cono Sur 1970-2022

Los lenguajes de las memorias y los derechos humanos en el Cono Sur

1970-2022

Mirian Pino
Irene Audisio
Ma. Trinidad Cornavaca
Editoras

Los lenguajes de las memorias y los derechos humanos en el Cono Sur 1970-2022
Pilar Calveiro ... [et al.] ; Editado por Mirian Pino ; Irene Audisio ; Ma. Trinidad
Cornavaca. - 1a ed - Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de

Filosofía y Humanidades, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1807-2

1. Derechos Humanos. 2. Memoria. 3. Lenguaje. I. Calveiro, Pilar II. Pino, Mirian,
ed. III. Audisio, Irene, ed. IV. Cornavaca, Ma. Trinidad, ed.
CDD 323.0982



Diseño de portadas: Manuel Coll

Diagramación y diseño de interiores: Luis Sánchez Zárate

Correctora de estilo: Raquel Robles

Imágenes: Las ilustraciones contenidas en el presente volumen son creaciones de Laura Sosa y fueron cedidas por la artista para este libro.

2024



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.

Descentrar la memoria. Políticas memoriales en el Espacio para la Memoria, ex ESMA



Por Florencia Larralde Armas¹

El “Espacio para la Memoria y para la promoción de los Derechos Humanos” (ex Escuela de Mecánica de la Armada –ESMA–) fue creado en el año 2004, en el predio donde funcionó el mayor centro clandestino de detención durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983). La implementación de políticas de memoria en la ex ESMA es un proceso complejo, debido a que los “emprendedores de memoria” son distintos organismos de derechos humanos y dependencias del Estado que no siempre comparten la misma perspectiva e intereses con respecto a la memoria, su encuadramiento y la utilización del espacio. Este artículo discute algunas de las conclusiones planteadas en una investigación mayor, en relación a la creación e institucionalización de este proceso memorial durante el kirchnerismo (2003-2015) y el uso teórico-metodológico de la noción de “memorias descentradas” para el estudio y análisis de este sitio de memoria.

Introducción

¿Cómo se pone en acción a la memoria en la construcción de un sitio conmemorativo?; ¿De qué formas se transmiten los horrores de la última dictadura militar?; ¿A partir de qué herramientas, artefactos, soportes o dispositivos de mediación memorial?; ¿Cómo conviven las distintas formas de comprender y comunicar el pasado? Y ¿Cómo inciden las perspectivas de los actores en la creación de proyectos memoriales para transmitir memorias y resemantizar los sitios?

Estas preguntas fueron algunos de los ejes de los avances aquí presentados, que se desprenden de una investigación mayor² en la

1 Investigadora de CONICET con sede en el Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (IJDH-UNLa/CONICET) larraldeflor@yahoo.com.ar

2 Larralde Armas, 2022.

que indagamos las relaciones entre espacio, memoria y visualidad a partir del análisis de los usos, prácticas y “dispositivos de mediación memorial” (Feld, 2013) realizadas en el espacio público del Espacio para la Memoria (ex ESMA), durante el período 2004-2015. Esta investigación fue abordada desde una perspectiva multidisciplinar de corte cualitativo, por lo que se realizaron observaciones participantes y no participantes, entrevistas en profundidad, relevamientos fotográficos y revisión de fuentes secundarias.

Partimos de la comprensión de que la memoria es una práctica social que requiere del trabajo de actores y por lo tanto de iniciativas, esfuerzos, tiempo y recursos que son plasmados en materiales, instrumentos, soportes y lugares. Dado que, como explica Nora Rabotnikof (2007), las políticas de la memoria son formas institucionales o de la sociedad civil que brindan marcos colectivos para la gestión y creación de ofertas de sentido sobre el pasado. La tarea de estos “emprendedores de memoria” (Jelin, 2002), no es ajena a las disputas por la significación del pasado, debido a que, como expone Michael Pollak (2006), existen actores dedicados al “encuadramiento de la memoria”, la interpretación y la reinterpretación del pasado (materializado en diferentes soportes) que dependen de los intereses del presente en relación con el futuro.

El “Espacio para la Memoria y para la promoción de los Derechos Humanos” (ex Escuela de Mecánica de la Armada –ESMA-) fue creado en el año 2004, por un decreto presidencial³ en el que se estipuló el desalojo de la Marina para la creación de un espacio para la elaboración y transmisión del pasado reciente. En ese predio, localizado en el corazón de la Ciudad de Buenos Aires, funcionó el centro clandestino más grande del país durante todo el período de la represión desarrollada por la última dictadura militar, ocurrida entre los años 1976 y 1983. Allí se llevó adelante el plan sistemático de secuestro, tortura y desaparición de alrededor de cinco mil personas, de las cuales sobrevivieron al menos doscientas y nacieron una treintena de bebés que fueron apropiados ilegalmente. El predio de

3 Convenio firmado entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Publicado en el Boletín Oficial año CXII, número 30368 del 20 de marzo de 2004 y ratificado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires por medio de la Ley 1412 sancionada el 5 de agosto de 2004.

la ex ESMA, en su reconversión a sitio de memoria, fue transferido a una cogestión entre organismos de derechos humanos y distintos estamentos del Estado, que no siempre comparten la misma perspectiva e intereses con respecto a la memoria, su encuadramiento y la utilización del espacio. Durante este período en la ex ESMA se crearon diversas políticas de memoria: instalaron museos, centros culturales, archivos, espacios educativos, de investigación y de exhibición. Esta iniciativa memorial se insertó en una batería de políticas de memoria durante el Kirchnerismo (2003-2015), que hicieron de la memoria sobre el terrorismo de la dictadura un tema de Estado. Debido a ello, las demandas de los organismos de derechos humanos parecieron confluir -no sin conflictos- en decisiones, gestiones y prácticas, que ahondaron en un proceso denominado por algunos autores como “institucionalización de la memoria” (Longoni, 2009), “estatización de la memoria” (Da Silva Catela, 2009) o “institucionalización del recuerdo” (Guglielmucci, 2013).

Este artículo tiene por objetivo poner en discusión algunas de las conclusiones planteadas en una investigación mayor, cuyo eje principal fue comprender qué hacía que ese macizo de 17 hectáreas y 37 edificios fuera “un” sitio de memoria, y no un complejo de actividades diversas. Para ello trabajamos en torno al análisis de dispositivos arquitectónicos, marcas territoriales, muestras e intervenciones artísticas y comunicacionales; y usos y prácticas como festivales, homenajes, reuniones políticas y manifestaciones públicas. Entre las que distinguimos las siguientes tensiones, que son planteadas en tanto simultaneidades relacionales dado que así operan en el predio de la ex ESMA.

La materialidad: inmanente de memoria y/o “lienzo” para invertir de significación

El problema acerca de la materialidad del predio fue una de las primeras discusiones que atravesaron los organismos de derechos humanos durante la formulación de proyectos para la creación del Espacio para la Memoria en el año 2004, aunque esta cuestión continúa en pugna aún hoy y es retomada frente a los diversos proyectos que se realizan en el predio. Al momento de la presentación de

propuestas se pusieron en evidencia dos perspectivas enfrentadas en relación a la materialidad: una que se centraba en una idea de preservación y conservación material, entendiendo al predio en tanto prueba material y judicial del accionar represor, por eso las asociaciones de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, la AEDD y la APDH-La Plata presentaron sus propuestas basadas en la idea de no innovar y dejar al espacio como una prueba “viviente” del terrorismo de Estado. Esta idea se asentó en la noción de que el predio “habla por sí mismo” y que de la materialidad puede emanar la memoria a partir de huellas y rastros físicos. La otra postura consistía en pensar y proponer distintos usos para los edificios que componen el predio; aunque todos acordaron que el edificio del Casino de Oficiales quedaría “intacto” y sin intervenciones. Consensuaron que el resto de los edificios estaría destinado a tareas de capacitación, archivo, museos, arte, educación y oficinas estatales. Esta idea se basaba en pensar al predio como un lugar para la promoción de derechos, además de ser un espacio para la transmisión de memoria sobre el terrorismo de Estado, por lo que entendemos que esta perspectiva estuvo relacionada con concebir al espacio como un “lienzo” para investir de significación (pensada por algunos organismos como “resignificación”⁴ del espacio).

Luego del desalojo del predio por parte de la Marina, entre los años 2004-2007, una de las primeras acciones que tuvieron que emprender los organismos fue reacondicionar los edificios, para ello constituyeron un Ente⁵ (en el que se encuentran representados to-

4 Puntualmente, por la Asociación Madres de Plaza de Mayo y la Agrupación H.I.J.O.S.

5 Durante el período 2004-2015 el predio de la ex ESMA estuvo gestionado bajo dos figuras legales y administrativas: la primera se trató de una Comisión Bipartita y la segunda de un órgano ejecutivo tripartito: el Ente interjurisdiccional (desde el año 2007 a la actualidad). La Comisión Bipartita tenía como finalidad supervisar las tareas de desocupación y traspaso del predio, y acordar los mecanismos aptos para delimitar físicamente el “Espacio para la memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”(Art. 3). Según el acta de creación, se estipulaba que el traspaso debía efectuarse antes del 31 de diciembre de 2005, cosa que finalmente no sucedió. El predio fue formalmente desocupado por la Marina el 30 de septiembre de 2007. Una vez desalojada la totalidad del predio se disolvió la Comisión Bipartita y se creó un nuevo Órgano Ejecutivo. Los integrantes de la Comisión Bipartita y

dos los organismos de derechos humanos y distintas áreas del estado) desde el cual se coordinó esta etapa. A raíz de lo discutido en la etapa anterior se consensuó que el edificio del Casino de Oficiales sería conservado y protegido, mientras que el resto de los edificios fueron intervenidos arquitectónicamente para refuncionalizarlos según los nuevos usos que tendrían. Cada organismo se centró en gestionar las transformaciones edilicias en sus sedes, por eso el Ente construyó algunos criterios generales que tuvieron que ver con los exteriores de las edificaciones como preservar fachadas originales, e instalar estructuras que fueran de sencilla remoción. Una de las excepciones a la conservación y transformación de los edificios fue la demolición de los “módulos de alojamiento”⁶ para la creación del

Ad-Hoc propusieron la creación de un Órgano Ejecutivo autárquico e interjurisdiccional, denominado “Ente Público Espacio para la Memoria, la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos”. Tal como lo estipula la Ley n° 26415: “será misión de dicho ENTE la definición y ejecución de las políticas de memoria en la ESMA como asimismo la refuncionalización de la totalidad del citado predio”. El Órgano Ejecutivo del Ente está integrado por un representante del Poder Ejecutivo Nacional (cuya representación fue delegada en la Coordinadora del ANM), un representante del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad (cuya representación fue delegada a la secretaria ejecutiva del Instituto Espacio para la Memoria) y un representante de un Directorio integrado por referentes de organizaciones de DD.HH. Dicho directorio fue conformado por quince miembros, de los cuales catorce serían representantes de los organismos de derechos humanos: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos -APDH-, Asociación Madres de Plaza de Mayo, Asociación Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), Servicio Paz y Justicia -SERPAJ-, Centro de Estudios Legales y Sociales -CELS-, Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos, Asociación Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Agrupación Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio -H.I.J.O.S.-, Fundación Memoria Histórica y Social, el Movimiento Ecuménico de Derechos Humanos (MEDH), Buena Memoria, Herman@S y un representante elegido por el Consejo Asesor, integrado por los “ex detenidos-desaparecidos que voluntariamente se integren al mismo”(Art. n° 6 y n° 9).

6 Los módulos de alojamiento eran dos grandes edificios que eran utilizados como habitaciones de suboficiales y aspirantes de la Armada, los mismos quedaban sobre Av. Leopoldo Lugones, próximos al ECUNHI. Ya desde la recuperación del predio se alertaba sobre el estado de abandono y deterioro edilicio y desde ese momento se planeaba su demolición. Para más detalles ver: Larralde Armas, 2020.

Museo Islas Malvinas y el estacionamiento de Educ.ar. Esta cuestión fue resistida por el equipo de arquitectos del Ente y algunos de los organismos de derechos humanos, como la AEDD y Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas ya que consideraban que debían conservarse todos los edificios que componen el predio; aunque desde el año 2004 ya se hablaba de la posible demolición, y tanto el Ministerio de Educación como el Ministerio de Cultura presionaron para que se demolieran ya que el primero quería instalar un estacionamiento para la Educ.ar y el segundo para la creación del Museo de Malvinas e Islas del Atlántico Sur. En este caso también se dio una puja de intereses en la que primaron los proyectos de ambos organismos estatales. En relación a este tema, entraron en colisión dos perspectivas: una simbólica y otra funcional con respecto al uso del espacio del predio.

La multiplicidad de instituciones y formas de entender lo que debe hacerse en el predio de la ex ESMA originó que los organismos se replegaran al interior de sus instituciones y no crearan un plan global. Debido a esto, un grupo de arquitectos empleados del Ente, planificaron una intervención para la totalidad del predio que puso en tensión dos formas de entender al espacio: la del “espacio percibido” y la del “espacio concebido” (Lefebvre, 1974). Siendo la primera el uso espontáneo y no planificado del espacio, las apropiaciones simbólicas y materiales, el lugar de encuentro, conflicto y disputa entre los grupos sociales. Y la segunda, el uso racional, planificado y organizado por expertos, en este caso arquitectos. En este sentido, el proyecto presentado por el equipo de arquitectos también le otorgó un sentido de inmanencia a la materialidad, pero en relación a producir dinámicas de trabajo interinstitucionales y distribuciones de la espacialidad. Desde esta perspectiva se entendió al espacio como condicionante y organizador de las prácticas que allí se desarrollan, por lo que propusieron la creación de nuevas estructuras materiales y físicas (como las plazas y los atrios) para que cambiaran las dinámicas de trabajo, además del trazado de circuitos y tránsitos para los visitantes. Esta perspectiva nos parece inocente o despolitizada, ya que hace caso omiso a las relaciones entre los actores, las disputas de poder y la superposición de perspectivas con la que

generan emprendimientos de memoria los organismos de derechos humanos que gestionan el predio.

Dispositivos visuales: “memorias en movimiento” y/o “recuerdos fijos”

En el predio convivieron dos matrices de marcación simbólica del espacio, unas que podemos denominar como “memorias en movimiento o performativas” que tuvieron más que ver con la impronta callejera, de las marchas, las denuncias, las luchas por la verdad y la justicia, que implicaron la creación colectiva, el “poner el cuerpo” en la creación de la silueta o el estencil y el construir dispositivos frágiles o efímeros. Y otras que denominamos “recuerdos fijos” debido a que se encuentran físicamente permanentes en el sitio. Aunque los sentidos que movilizaron pueden no estar cristalizados o consensuados se presentaron en el espacio como elementos duraderos. Estas marcaciones resimbolizaron o “recalificaron” (Fleury y Walter, 2011) al predio en tanto sitio de memoria, poniendo de manifiesto la heterogeneidad del predio, que se desplegó en un escenario de luchas de sentido, de definición de distintos “nosotros” y de competencia entre distintas memorias. Algunas de las marcaciones tuvieron que ver directamente con sus identidades como organismos e identidades políticas, lo que nos hizo pensar en territorios o zonas donde cada organismo se desplazaba espacialmente e imponía sus políticas, perspectivas y actividades. Al interior del predio quienes desplegaron estas marcas fueron primordialmente la Asociación Madres de Plaza de Mayo que instaló infraestructuras y monumentos sin consensuarlo con el Ente y la Agrupación H.I.J.O.S. que instaló estenciles que tuvieron que ver con su identidad como organización.

Otro tipo de dispositivos visuales tuvo que ver específicamente con la figura de los desaparecidos. Su análisis nos permitió comprenderlos como políticas del recuerdo y la conmemoración para los familiares de los desaparecidos, antes que como políticas institucionales para la transmisión de memorias. En el caso de la intervención “Presentes”, estuvo pensada para que los familiares realizaran su homenaje, pero pasado este momento la imagen quedó desprovista de un marco enunciativo que le diera sentido. Entonces creemos que

estas intervenciones fueron acontecimientos colectivos que dejaron huellas en el espacio.

En “Memorias de vida y militancia” se observó el esfuerzo visual, comunicacional y arquitectónico de pensar a la muestra como un soporte para la transmisión de memorias sobre los desaparecidos, pero finalmente primaron los criterios de las familias que dieron lugar a relatos cristalizados como la “narrativa humanitaria”. Y como en las otras marcaciones, las trayectorias artísticas previas de sus creadores confluyeron en una reedición de prácticas ya realizadas como son los escraches, las fotos y los collages.

La ex ESMA: lugar de “vida” y/o “memoria”

Con la intención de resignificar el predio, un grupo de organismos entendió que la impronta que debían tener las actividades allí realizadas era: “donde hubo muerte, llenar de vida”, como forma de honrar la memoria de los desaparecidos, por lo que esta frase se convirtió en un slogan utilizado en varios materiales institucionales.⁷ Uno de los problemas aquí fue en relación a cómo entiende la noción de “vida” cada organismo. Aunque varias actividades dentro del predio se realizaron desde esta perspectiva, la Asociación Madres de Plaza de Mayo, la Agrupación H.I.J.O.S. y el Ente (que contó con representantes de Agrupación H.I.J.O.S. durante todo el período estudiado) fueron quienes realizaron eventos y festivales en el espacio público del predio argumentando que los hacían bajo esta óptica, siendo el “festival” uno de los lenguajes privilegiados para expresar la vida. A través de esta indagación, entendimos que la Asociación Madres de Plaza de Mayo y la Agrupación H.I.J.O.S. han desarrollado una idea de memoria como realización, en términos de continuidad, de prácticas y sentidos movilizados en las militancias de los 70’; es decir, de construcción de políticas dentro del predio que se basaron en una idealización de las militancias revolucionarias de sus hijos y padres. De este modo, la Asociación Madres de Plaza de Mayo entendió que, al realizar políticas de inclusión social como talleres artísticos

⁷ La frase “donde hubo muerte, llenar de vida” se utilizó, por ejemplo, en videos institucionales y en el libro de la memoria institucional hasta el año 2015.

y festivales para niños y ancianos, continuaba con las prácticas que hubieran realizado sus hijos si estuvieran vivos. En la misma línea, la Agrupación H.I.J.O.S. entendió que la realización de actividades político-partidarias (kirchneristas) y su trabajo pedagógico dentro del predio era una reivindicación a la militancia de sus padres y un homenaje a lo que ellos hubieran hecho. En ambos casos estas ideas se asentaron en las trayectorias previas de ambas organizaciones.

En este sentido, los usos del predio que realizó la Asociación Madres de Plaza de Mayo tuvo que ver con una idea de hogar y del lugar doméstico, utilizando el espacio para cocinar, hacer huertas y festejar la vida en sus múltiples formas como la realización de festivales de todo tipo y creando espacios para talleres artísticos. Mientras que Agrupación H.I.J.O.S. se apropió del espacio en tanto lugar para la militancia política-partidaria, entendiendo al predio como un espacio para formar sujetos políticos. En ambos casos la perspectiva individual primó sobre una mirada colectiva que pensara al predio como espacio de memoria en su totalidad. A la vez que se puso en tensión con otras maneras de pensar al predio, en las que esas actividades fueron conflictivas. El Ente, la Asociación Madres de Plaza de Mayo y la Agrupación H.I.J.O.S. se han convertido en los grupos de actores en los que se condensó la mayor cantidad de actividades en el espacio público del predio; mientras que la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y AEDD fueron los que cuestionaron y disputaron diferentes sentidos sobre lo que allí debe hacerse.

Descentrar la ex ESMA

La noción de “memoria descentrada” nace como concepto aglutinador de las dinámicas que se ponen en juego en la construcción memorial del sitio de la Ex ESMA, la cual podría definirse como una forma particular del trabajo de memoria, localizada en un espacio-tiempo definido (situado históricamente). Este está compuesto por múltiples sentidos sobre el pasado, que se manifiestan en distintas prácticas y sujetos, y en diversas profundidades en y sobre un mismo lugar o territorio físico y material, encontrándose atravesados por disputas de poder y control espacial. Estos sentidos sobre el

pasado funcionan como un campo abierto de articulaciones y luchas por las memorias; así como por las formas de recordación, su legitimación, las políticas de memoria y la apropiación simbólica de los lugares donde sucedieron violaciones a los derechos humanos. Los sentidos del pasado se configuran como vectores que se superponen, en vez de llegar a acuerdos y límites claros (sobre las narrativas del pasado, las formas de apropiarse el espacio, las políticas de memoria a realizarse), exponen una dinámica de reivindicaciones en conflicto y en permanente movimiento. La propuesta de este concepto es pensar a las memorias en tanto convivencia, superposición, y sobre todo simultaneidad de perspectivas contradictorias y en conflicto. Esta noción es un concepto de los “a la vez”: a la vez pasado y presente; a la vez homenaje y carnaval; a la vez familismo y Estado; a la vez concepciones macro y micro, a la vez conservación y transformación, a la vez arte popular y arte consagrado; a la vez memorias institucionales, institucionalizadas, largas y cortas; a la vez vida y muerte, a la vez sagrado y profano.

Referencias bibliográficas

- Da Silva Catela, L. (2009). “Pasados en conflictos. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas”. En Bohoslavsky, E.; Franco, M.; Iglesias, M. y Lvovich, D. (dirs.) Problemas de historia reciente del Cono Sur. Buenos Aires, Prometeo-UNGS.
- Feld, C. (2012). “Las capas memoriales del testimonio. Un análisis sobre los vínculos entre espacio y relatos testimoniales en el Casino de Oficiales de la ESMA”. En: Huffschmid, Anne y Durán, Valeria (Eds.) Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Fleury, B. y Walter, J. (2011). “De los lugares de sufrimiento a su memoria”. En Fleury, B. y Walter, J. comps., Memorias de la piedra: ensayos en torno a lugares de detención y masacre, Grancharoff Impresores, Buenos Aires.

- Guglielmucci, A. (2013). La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina. Buenos Aires: Ed. Antropofagia.
- Jelin, E. (2002). Los trabajos de la memoria. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Larralde Armas, F. (2020). “La ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Arquitectura y memoria”. En Bitácora Urbano Territorial, 30 (1): 205-218. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n1.69980>
- Larralde Armas, F. (2022). Ex ESMA. Políticas de Memoria en el ex centro clandestino de detención (2004-2015). Editorial La Oveja Roja: Madrid.
- Lefebvre, H. (1974). “La producción social del espacio”. En Papers Revista de Sociología, nº3.
- Longoni, A. (2009). “(Con) texto(s) para el GAC”. En Carras, R. (2009). Pensamientos, prácticas y acciones del GAC, pp. 9-16. Buenos Aires, Tinta Limón.
- Pollak, M. (2006). Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite. La Plata, Al Margen.
- Rabotnikof, N. (2007). “Memoria y política a treinta años del golpe”. En Lida, Crespo y Yankelevich comps., Argentina, 1976: estudios en torno al golpe de Estado, Fondo de cultura Económica, Buenos Aires, pp.259-284.